



ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.

En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 12:00 horas del 2 de abril de 2025, se reúnen de manera presencial las personas integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CAAS), en la sala de juntas de la Dirección Administrativa, en el edificio "A", de acuerdo al numeral 7 y 7.2 del Manual de Integración del CAAS del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO).

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Presidente del CAAS, tomó la palabra y le preguntó a la Secretaria Técnica si existía quórum legal para dar inicio a la reunión. La Secretaria Técnica del CAAS, la Lcda. Alicia Gabriela Salas García, confirmó al Presidente la existencia de quórum legal. Una vez que se confirmó lo anterior, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Presidente del CAAS, pidió a los presentes firmar la lista de asistencia y dar por instalada la III Sesión Extraordinaria del CAAS.

Asistieron a la sesión, con derecho a voz y voto, las siguientes personas:

- El Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Director de Administración y Presidente del CAAS.
- La Mtra. Irma Sánchez Hernández, Jefa de Contabilidad y Finanzas.
- La Lcda. Tzaidel Vilches Muñoz, Jefa de Servicios Generales.
- El Dr. Efraín Mejía Beltrán, Director de Investigación.
- La Dra. Reyna Araceli Duarte Quiroga, suplente del Director de Formación Académica.
- La Mtra. Ely Judith Rosina Gallo Ramírez, Suplente del Director de Tecnología e Innovación.
- La Ing. Teresita del Niño Jesús Pérez Hernández, Jefa de Teleinformática y Sistemas.

Asistieron, además, solamente con derecho de voz:

- La Lcda. Anya Lizzette Bermúdez Torres, Oficina de Representación del Órgano Interno de Control en la SECIHTI en el CIO.
- La Lcda. Alicia Gabriela Salas García, Secretaria Técnica.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del CAAS, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, tomó la palabra para dar a conocer a los presentes el orden





del día, mencionando los ocho puntos que se tratarían durante la sesión y procedió a preguntar a los presentes si tenían alguna observación sobre el orden del día. No habiendo comentarios al respecto, el Presidente del CAAS, Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, solicitó la manifestación para la aprobación del orden del día.

Los asistentes expresaron su voto levantando la mano. Acto siguiente, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, tomó conocimiento y procedió a aprobar el Orden del Día.

CAAS-E-III-25-R-1: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad el Orden del Día de la III sesión Extraordinaria del año 2025.

3. PRESENTACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2025.

En el siguiente punto del orden del día el Presidente del CAAS, Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, hizo del conocimiento de los presentes que, previo a la presente sesión, fue enviada el acta de la II Sesión Extraordinaria con la finalidad de que los miembros del comité revisaran cada uno de los puntos abordados en dicha sesión y poder así atender cualquier observación en el acta. Una vez mencionado lo anterior, se confirmó que se habían atendido cada una de las observaciones y que se encontraba debidamente revisada y así se procedió a compartir el documento con cada uno de los presentes para su firma.

El Presidente del CAAS, les comentó a los presentes sobre la ratificación del acta y que posterior a la reunión se llevaría a cabo la publicación de la misma en la página del CIO.

CAAS-E-III-25-R-2: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios ratifica por unanimidad el Acta de la II Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de marzo de 2025.

4. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ESPECTOFOTÓMETRO UV-VIS CARY 5000 DE LA MARCA AGILENT TECHNOLOGIES, DEL LABORATORIO DE CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES.

En el siguiente punto, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Presidente del CAAS, le solicitó a la Lcda. Alicia Gabriela Salas García, Secretaria Técnica del CAAS que tomara la palabra y les explicara a los presentes la información concerniente a este punto.

La Lcda. Alicia Gabriela Salas García, tomó la palabra y les mencionó a los presentes que la información de soporte de la contratación se encontraba en la carpeta electrónica que fue compartida previo a la reunión, en la cual podrían consultar la cotización detallada con los conceptos que se están considerando para realizar la reparación del equipo, mencionó que el proveedor Agilent Technologies era el único autorizado en el país para brindar el servicio, adicionalmente les indicó que en la





misma carpeta se incluyó el diagnóstico que fue realizado previamente y mediante el cual se determinó los alcances del servicio correctivo. Una vez que la Secretaría Técnica del CAAS concluyó la presentación de la información general, les comentó a los presentes que en caso de dudas técnicas el Dr. Efraín Mejía Beltrán, Director de Investigación podría disipar cualquier duda. Enseguida tomó la palabra el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Presidente del CAAS para confirmar el monto de la contratación que resultó ser de \$108,638.44 (ciento ocho mil seiscientos treinta y ocho pesos 44/100 M.N.).

Una vez explicado lo anterior, el Presidente el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, tomó la palabra y preguntó a los presentes si tenían alguna duda sobre la información, enseguida la Lcda. Anya Lizzette Bermúdez Torres, responsable de la Oficina de Representación del OIC de la SECIHTI en el CIO, preguntó si se contaba con la justificación debidamente firmada, lo cual fue confirmado por la Secretaría Técnica del CAAS.

La Lcda. Anya Lizzette Bermúdez Torres, mencionó que, se observa discordancia entre el formato de la justificación que fundamentado bajo el Artículo 41, Fracción XVII LAASSP Justificación y Artículo 41, fracción I en el formato de autorización. Y, por otro lado, se recomendó corregir la fundamentación en la justificación del numeral 4.1.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que se encuentra derogada a la "4.2.1.1.10 Realizar investigación de mercado".

Una vez concluidos los comentarios, el Presidente del CAAS tomó la palabra y solicitó a los presentes manifestar su voto si están a favor de la contratación del servicio de mantenimiento correctivo al equipo en cuestión.

CAAS-E-III-25-S-1: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a espectrofotómetro UV-VIS Cary 5000 de la marca Agilent Technologies del laboratorio de caracterización de materiales.

5. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN A EQUIPOS DEL LABORATORIO DE METROLOGÍA CON CENAM.

El siguiente punto del Orden del Día, fue abordado por el Presidente del CAAS, Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, quien le solicitó a la Lcda. Alicia Gabriela Salas García, Secretaria del CAAS que explicara este punto.

La Lcda. Alicia Gabriela Salas García, tomó la palabra y les comentó a los presentes que en la carpeta electrónica que se había compartido previamente, se encontraba toda la documentación de soporte, tales como: la justificación y las cotizaciones para la programación anual. Así mismo, mencionó que los servicios de calibración serían coordinados y confirmados por la Mtra. Ana Isabel Vega Ramírez, Jefa de Metrología, directamente al CENAM. Una vez explicado lo anterior, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Presidente del CAAS, informó el monto de la contratación que asciende a la cantidad de \$358,219.60 (trescientos cincuenta y ocho mil doscientos diecinueve pesos 60/100 M.N.). Enseguida tomó la palabra el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Presidente del CAAS, quien mencionó que la calibración de los equipos de los laboratorios de Metrología son parte de las condiciones generales que son necesarias para mantener la acreditación de dichos laboratorios y además para estar en posibilidades de brindar servicios a clientes externos. Por último, pidió la palabra el Dr. Efraín Mejía Beltrán, Director de





Investigación, para recordarles a los presentes que el CENAM es un laboratorio nacional de referencia en México que se encarga de establecer y mantener los patrones nacionales de medición y proveen la menor incertidumbre de medición, lo que permite obtener mayor exactitud en las calibraciones, por lo que es un proveedor único en su tipo. Enseguida tomó la palabra el Presidente del CAAS, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, quien mencionó a los presentes que, si bien el CENAM es el único proveedor para realizar los servicios que atañen a la contratación en cuestión, se trata además de una contratación entre entidades y aun cuando dicha contratación no es en el estricto sentido, materia de este Comité de Adquisiciones, se presentaba por ejercicio de transparencia y para hacerlo del conocimiento de todos los presentes. Por último pidió la palabra la Lcda. Anya Lizzette Bermúdez Torres, representante de la Oficina del OIC de la SECIHTI en el CIO, quien solicitó que, aunque se tratase de un solo posible proveedor para brindar el servicio en cuestión, era importante dejar evidencia de que se realizó la investigación de mercado de acuerdo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con el objetivo de cumplir y acreditar lo anterior.

Por último pidió la palabra la Lcda. Anya Lizzette Bermúdez Torres, representante de la Oficina del OIC de la SECIHTI en el CIO, quien recomendó ampliar la investigación conforme Artículo 28, Fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debido a que la cantidad del procedimiento se encuentra muy cercana al monto máximo establecido en el Centro, conforme al Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación. Y también recomendó anexar al expediente la solicitud de suficiencia presupuestal formalizada, así como la respuesta del Departamento de Contabilidad y Finanzas.

Una vez mencionado lo anterior, el Mtro. Oscar Rodríguez Quiñones, Presidente del CAAS, tomó la palabra y les solicitó a los presentes manifestar su voto si están a favor de la contratación, a lo que respondieron manifestando su aprobación, levantando la mano y no habiendo algún comentario se aprobó el siguiente acuerdo:

CAAS-E-III-25-S-2. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad la contratación del servicio de calibración a equipos del laboratorio de metrología con CENAM.

6. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA UPS DEL LABORATORIO DE FIBRAS ÓPTICAS.

El Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Presidente del CAAS, tomó la palabra y le solicitó a la Lcda. Alicia Gabriela Salas García, Secretaria Técnica del CAAS que explicara este punto. La Secretaria Técnica del CAAS, mencionó que en la carpeta se encontraba la información relativa a la contratación e hizo hincapié en la información concerniente a la investigación de mercado, ya que consistía en las tres propuestas económicas (cotizaciones), que se recibieron por parte de diversos proveedores y todas con las mismas características de las baterías marca EATON y de acuerdo a la evaluación económica presentada en el cuadro comparativo, se pudo observar que la selección se realizó tomando en consideración al que ofreció las mejores condiciones para la entidad. Enseguida tomó la palabra el Presidente del CAAS, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, quien mencionó a los presentes que el costo del mantenimiento al UPS asciende a la cantidad de \$ 49,485.6 M.N. (cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 60/100 M.N.). Adicionalmente, externó que priorizó esta necesidad debido a que los laboratorios de láseres y fibras, donde se ubica el UPS en cuestión habían suspendido sus actividades, a fin de evitar que los equipos que dependen del UPS pudieran afectarse incurriendo en un costo mayor para la entidad.





La Lcda. Anya Lizzette Bermúdez Torres, recomendó corregir la fundamentación en la justificación del numeral 4.1.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que se encuentra derogada a la "4.2.1.1.10 Realizar investigación de mercado".

Una vez mencionado lo anterior, el Mtro. Oscar Rodríguez, Presidente del CAAS, tomó la palabra y les solicitó a los presentes manifestar su voto si están a favor de la contratación, a lo que todos respondieron manifestando su aprobación levantando la mano y no habiendo algún comentario, se aprobó el siguiente acuerdo:

CAAS-E-III-25-S-3. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad la adquisición de baterías para UPS del laboratorio de fibras ópticas.

7. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS ÓPTICOS PARA LOS LABORATORIO DE POSGRADO DE ÓPTICA.

El Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Presidente del CAAS, tomó la palabra y le solicitó a la Lcda. Alicia Gabriela Salas García, Secretaria Técnica del CAAS que explicara este punto. La Secretaria Técnica del CAAS, mencionó que en la carpeta se encontraba la información de soporte de la contratación para la adquisición de cuatro cámaras y sus respectivos objetivos, la información de la investigación de mercado fue proporcionada por la solicitante así como la justificación, se mencionó que los componentes eran marca Edmund y que se cotizó por medio de comercializadoras para tener una certeza de los gastos de importación y así poder considerar un presupuesto fijo desde un inicio, así que, de esta manera se realizó la selección del proveedor que ofertó la propuesta más económica. Enseguida tomó la palabra el Presidente del CAAS, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, quien mencionó a los presentes que el costo de la adquisición de los componentes ópticos asciende a la cantidad de \$83,155.20 M.N. (ochenta y tres mil ciento cincuenta y cinco pesos 20/100 M.N.). Enseguida pidió la palabra la Dra. Reyna Araceli Duarte Quiroga, quien además de encontrarse presente en representación de la Dirección de Formación Académica es corresponsable de los Laboratorios de Posgrado de Óptica del CIO y es quien conoce los pormenores técnicos de la adquisición, mencionó entonces que las cámaras con las que se contaba en el laboratorio tenían en uso desde 1996 y 2015, por lo tanto se encontraban obsoletas, por esta razón se requiere su actualización a fin de brindar a los estudiantes herramientas óptimas para el aprovechamiento de los cursos.

La Lcda. Anya Lizzette Bermúdez Torres, recomendó anexar al expediente la respuesta del Departamento de Contabilidad y Finanzas sobre la Suficiencia presupuestaria. De igual forma recomendó corregir la fundamentación en la justificación del numeral 4.1.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que se encuentra derogada a la "4.2.1.1.10 Realizar investigación de mercado".

Una vez mencionado lo anterior, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Presidente del CAAS, tomó la palabra y les solicitó a los presentes manifestar su voto si están a favor de la contratación, a lo que respondieron todos los presentes manifestando su aprobación levantando la mano y no habiendo algún comentario se aprobó el siguiente acuerdo:

CAAS-E-III-25-S-3. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad la adquisición de accesorios ópticos para los Laboratorios de Posgrado de Óptica.





8. RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.

CAAS-E-III-25-R-1: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad el Orden del Día de la III sesión Extraordinaria del año 2025.

CAAS-E-III-25-R-2: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad el Acta de la II Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de marzo de 2025.

CAAS-E-III-25-S-1: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a espectrofotómetro UV-VIS Cary 5000 de la marca Agilent Technologies del laboratorio de caracterización de materiales.

CAAS-E-III-25-S-2. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad la contratación del servicio de calibración a equipos del Laboratorio de Metrología con CENAM.

CAAS-E-III-25-S-3. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad la adquisición de baterías para UPS del Laboratorio de Fibras Ópticas.

CAAS-E-III-25-S-4. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad la adquisición de accesorios ópticos para los Laboratorio de Posgrado de Óptica.

Asistieron a la sesión y firman el Acta los siguientes miembros del Comité con derecho a voz y voto, de conformidad con el artículo 19, fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones. Director de Administración. Presidente.	
Mtra. Irma Sánchez Hernández. Jefa del Departamento de Contabilidad y Finanzas. Vocal.	
Lcda. Tzaidel Vilches Muñoz. Jefa del Departamento de Servicios Generales. Vocal.	
Dr. Efraín Mejía Beltrán. Director de Investigación. Vocal.	





Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



Dra. Reyna Araceli Duarte Quiroga. Suplente del Director de Formación Académica. Vocal.	
Mtra. Ely Judith Rosina Gallo Ramírez. Suplente del Director de Tecnología e Innovación. Vocal.	
Ing. Teresita del Niño Jesús Pérez Hernández. Jefa de Teleinformática y Sistemas. Vocal.	

Y solamente con derecho a voz, de conformidad con el artículo 19, segundo y tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las siguientes personas:

Lcda. Anya Lizzette Bermúdez Torres. Responsable de la Oficina de Representación del Órgano Interno de Control en la SECIHTI en el CIO. Asesor.	
Lcda. Alicia Gabriela Salas García. Secretaria Técnica.	

Última hoja del Acta de la III Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIO, celebrada el 2 de abril del 2025.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Lomas del Bosque 115, Col. Lomas del Campestre, León, Gto, México. C.P. 37150, Tel. (477) 441 42 00 www.cio.mx